



**EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL
CAUCA CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere contratar **DIECIOCHO (18) INSTRUCTORES** necesarios para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o Complementaria, del Centro Agropecuario, pertenecientes a **LA RED (O REDES)** de conocimiento: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN; AMBIENTAL; PECUARIA; LOGISTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN; COMERCIO Y VENTAS; INSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS; GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS; AGRICOLAS;ARTESANÍAS; DISEÑO DE PRODUCTO, **.AREAS DE CONOCIMIENTO:** INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA; GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA; PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES; SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; GESTIÓN DE MERCADOS; IDIOMAS; CLIENTE; PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - FRUTAS Y VERDURAS; TEXTIL ARTESANAL; DISEÑO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar **DIECIOCHO (18) INSTRUCTORES** necesarios para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o Complementaria, del centro de agropecuario, pertenecientes a **LA RED (O REDES)** de conocimiento: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN; AMBIENTAL; PECUARIA; LOGISTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN; COMERCIO Y VENTAS; INSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS; GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS; AGRICOLAS;ARTESANÍAS; DISEÑO DE PRODUCTO, **.AREAS DE CONOCIMIENTO:** INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA; GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA; PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES; SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; GESTIÓN DE MERCADOS; IDIOMAS; CLIENTE; PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - FRUTAS Y VERDURAS; TEXTIL ARTESANAL; DISEÑO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, de acuerdo con el plan de formación relacionado en el anexo 2

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro Agropecuario del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de Contratar **DIECIOCHO (18) INSTRUCTORES**.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de **DIECIOCHO (18) INSTRUCTORES** necesarios para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y complementaria, del centro de agropecuario, pertenecientes a **LA RED (O REDES)** de conocimiento: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN; AMBIENTAL; PECUARIA; LOGISTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN; COMERCIO Y VENTAS; INSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS; GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS; AGRICOLAS;ARTESANÍAS; DISEÑO DE PRODUCTO, **.AREAS DE CONOCIMIENTO:** INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA; GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA; PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES; SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; GESTIÓN DE MERCADOS; IDIOMAS; CLIENTE; PROCESAMIENTO

Regional Cauca -Centro Agropecuario
Carrera 9 No. 71N-60, Popayán - PBX (57) 602 8247678 ext 22112



Certificado No. SC-CER339681-1 CO-SC-CER339681-1



MINISTERIO DEL TRABAJO

DE ALIMENTOS - FRUTAS Y VERDURAS; TEXTIL ARTESANAL; DISEÑO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: máximo hasta el 15 de diciembre de 2023

Valor a contratar: máximo de **\$537.861.667** monto global

CDP: 5323

Autorización No. **111**

Dada en Popayán a los *30/03/2023*

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director Regional Cauca(E)

Regional Cauca -Centro Agropecuario
Carrera 9 No. 71N-60, Popayán - PBX (57) 602 8247678 ext 22112



@SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No. SC-CER33981-1
Certificado No. CO-SC-CER33981-1